PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2010







MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN OFICINA GENERAL DE ADMINSTRACIÓN -OFICINA DE RECURSOS HUMANOS





Oficina de: Administración

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

PRESENTACION

El Ministerio de Producción tiene como Misión lograr la mayor productividad, calidad y valor agregado en las actividades económicas de los Sectores Pesca y MYPE e Industria, en armonía con la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, a través de medidas normativas, reguladoras, promotoras y fiscalizadoras, en todo el territorio nacional y con la participación de los gobiernos regionales y locales.

El Ministerio de Producción formula políticas, planifica, norma, regula e implementa el desarrollo de sus Recursos Humanos en el marco de los programas de modernización del Estado y con una visión prospectiva de fortalecimiento ético y moral de su comportamiento personal y laboral.

Los Recursos Humanos de la Entidad son potenciados a través de la capacitación, la que es organizada y conducida de manera cuidadosa y con el rigor que todo proceso de mejoramiento de la calidad humana requiere.

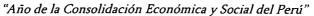
El Ministerio de la Producción, cuenta con un aproximado de 800 colaboradores, conformados por trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276 y del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

El Plan de Capacitación 2010 ha sido formulado considerando el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación elaborado con la participación de todas las dependencias internas, las mismas que han reportado sus necesidades e intereses formativos y de desarrollo de su personal, vinculado a las estrategias de mejoramiento de su función institucional.









INDICE

- I. Marco Legal
- II. Visión y Misión de la Capacitación
- III. Justificación
- IV. Alcance
- V. Objetivos

General

Específicos

- VI. Políticas de Capacitación
- VII. Modalidades de Capacitación
- VIII. De Las Actividades de Capacitación
- IX. Requisitos para Asistir a un Evento de Capacitación
- X. Financiamiento
- XI. Programación de la Capacitación
- XII. Cuadro Anual de Actividades de Capacitación





I. MARCO LEGAL

- 1.1 El Decreto Legislativo Nº 276 establece que la capacitación es obligatoria en todas las entidades de la Administración Pública, como herramienta de mejoramiento de los niveles de eficacia y desarrollo de las personas al servicio del Estado.
- 1.2 La Ley Nº 27658, regula el proceso de Modernización de la Gestión del Estado, con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia en el aparato estatal, de manera tal que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.
- 1.3 El Decreto Legislativo Nº 1025 aprueba las normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público y además contempla la evaluación del Personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. El Decreto Legislativo Nº 1057 incluye a los contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la Administración Pública.
- 1.4 El Ministerio de la Producción, a través de su Oficina de Recursos Humanos revaloriza la importancia del desarrollo del Potencial Humano para realizar una gestión Pública eficiente y competitiva. Lo que implica promover nuevos modelos de Gestión del Capital Humano que actualmente trabaja en PRODUCE.
- 1.5 La Directiva de Recursos Humanos Nº009-2003-PRODUCE, considera entre otros aspectos que, es la Oficina de Recursos Humanos en representación del Sector, es la encargada de llevar a cabo las coordinaciones con entidades educativas públicas o privadas y/o personas naturales de reconocido prestigio, para garantizar la capacitación al personal.

Es el enfoque de Desarrollo Personal y Profesional que fortalecerá las capacidades individuales y colectivas, elevando el nivel de garantía de éxito en el logro de los objetivos y metas de las diversas dependencias que conforman el Ministerio de la Producción, así como la excelencia en la calidad de servicios que PRODUCE brinda al ciudadano.







Secretaría General Oficina de Administración

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

II. VISIÓN Y MISIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Visión

Desarrollar competencias de todos los colaboradores internos, mediante estrategias y metodologías innovadoras de capacitación, promoviendo la mejora continua y permanente del desempeño personal y de equipo.

Misión

Lograr un sistema de capacitación eficiente, efectiva, ética y sostenible, que influya positivamente en la renovación de valores éticos y el desarrollo de nuevas y mejores competencias.

III. JUSTIFICACIÓN

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales.

La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe de sus funcionarios, en la confianza, respeto y consideración que sus jefes les prodiguen diariamente. También es importante el ambiente laboral y la medida en que éste facilita o inhibe el cumplimiento del trabajo de cada persona.

Es en este contexto que la capacitación tiene mayor importancia, debido a que esta es uno de los elementos vertebrales para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de las personas dentro de las organizaciones.

En tal sentido se plantea el presente Plan de Capacitación para el presente ejercicio enfocado dentro del desarrollo del recurso humano del PRODUCE.









"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

El Plan Anual de Capacitación es el instrumento elaborado en base a las Propuestas, formuladas por las Dependencias de PRODUCE para atender las necesidades de capacitación de su personal.

IV. ALCANCE

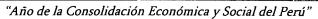
El presente Plan de Capacitación tiene alcance para todas las personas que mantienen una relación o vínculo en cualquiera de las modalidades contractuales que rigen para la institución y que no se encuentran impedidos de participar en los programas aprobados.

En los siguientes cuadros se puede observar la distribución del Personal según **condición laboral** y **dependencias**:

A) PERSONAL SEGÚN CONDICIÓN LABORAL:

CONDICIÓN LABORAL	CANTIDAD
FUNCIONARIOS PÚBLICOS	12
DL 276	264
CAS	491
PRACTICANTE	51
FAG	4
TOTAL	822





B) PERSONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	TOTAL
DESPACHO MINISTERIAL	20
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (*)	16
PROCADURIA PUBLICA	13
COMITÉ DE APELACIONES DE SANCIONES	18
VICE MINISTERIO DE PESQUERIA	19
DIRECCION GENERAL DE ACUICULTURA	18
DIRECCION DE MARICULTURA	9
DIRECCION DE ACUICULTURA CONTINENTAL	7
DIRECCION GENERAL DE PESCA ARTESANAL	12
DIRECCION DE PROMOCION PESQUERA	7
DIRECCION DE GESTION EMPRESARIAL PESQUERA	7
DIRECCION GENERAL DE EXTRACCION Y PROCESAMIENTO PESQUERO	35
DIRECCION DE CONSUMO HUMANO	11
DIRECCION DE CONSUMO HUMANO INDIRECTO	8
DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA	70
DIRECCION DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y SANCIONES	10
DIRECCION DE INSPECCION Y FISCALIZACION	11
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE PESQUERIA	30
VICE MINISTERIO DE MYPE E INDUSTRIA	13
COMISION DE LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS Y PIRATERIA	8
OFICINA TECNICA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLOGICA	69
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA	17
DIRECCION DE COMPETITIVIDAD	22
DIRECCION DE NORMAS TECNICAS Y SUPERVISION INDUSTRIAL	19
DIRECCION DE INSUMOS Y PRODUCTOS QUIMICOS FISCALIZADOS	15
DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA	24
DIRECCION GENERAL DE MYPE Y COOPERATIVAS	2
DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL	3
DIRECCION DE PROM.INICIATIVAS EMPRESAR. Y ASOCIATIVIDAD	4
DIRECCION DE COOPERATIVAS	3
DIRECCION MI EMPRESA	74
SECRETARIA GENERAL	14
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	4
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	10
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	19
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	19







OFICINA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y RACIONALIZACION	2
OFICINA DE COOPERACION TECNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	2
OFICINA DE PRESUPUESTO	3
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	17
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	9
OFICNA DE RECURSOS HUMANOS	22
OFICINA DE CONTABILIDAD	12
OFICINA DE TESORERIA	12
OFICINA DE LOGISTICA	47
OFICINA DE EJECUCION COACTIVA	7
OFICINA GNRAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA	24
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	2
OFICINA DE ESTADISTICA	3
TOTAL	822

V. OBJETIVOS

Objetivo General

Contribuir a elevar las competencias del personal en sus diferentes niveles, transmitiendo conocimientos y fortaleciendo la comunicación e información, utilizando metodologías e instrumentos técnicos y pedagógicos apropiados a nuestra realidad.

Objetivos Específicos

- Institucionalizar y sistematizar las actividades de capacitación.
- Brindar sostenibilidad de la capacitación garantizando una solidez tecnológica y financiera.
- Fortalecer el modelo de desarrollo continuo e integral.
- Incorporar la capacitación como derecho, exigencia y obligación de todas las personas en su relación institucional.
- Fortalecer la cultura y el clima organizacional de la institución, así como elevar los niveles de motivación del personal.







VI. POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN

Apoyo al Fortalecimiento Institucional

Asegurar que el capital humano cuente con conocimientos, habilidades y actitudes para cumplir con los objetivos institucionales, mediante las modalidades funcionales personales y grupales.

Desarrollo de eventos de capacitación "in house"

La metodología que se aplicará en el desarrollo del plan de capacitación será de organización y ejecución directa y en las propias instalaciones de la y/o promovidas para ser ejecutadas mediante entidades especializadas externas.

Apoyo al Fortalecimiento de la Ética y Valores

Para el desarrollo de una cultura organizacional orientada a los principios y valores éticos, fortaleciendo el compromiso de los trabajadores con la institución y reafirmando la práctica cotidiana de honestidad y respeto para con los demás.

Promover la actualización, capacitación y desarrollo del personal en **forma continua** e integral para posibilitar la formación de cuadros técnicos y profesionales altamente calificados, en función de las exigencias del cambio e innovación.

La capacitación del personal se considerará no solamente un derecho o beneficio del colaborador, sino una exigencia y obligación ineludible en su relación institucional.

MODALIDADES DE CAPACITACIÓN



La capacitación es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrollan las habilidades y destrezas para el trabajo, así como se fortalecen los comportamientos y conducta ética y moral de los trabajadores, como garantía de un mejor desempeño de sus labores habituales, la preparación para nuevas y mayores responsabilidades y su desarrollo integral como persona. Se desarrolla a través de entidades educativas públicas o privadas y/o personas naturales de reconocido prestigio.

Las modalidades de capacitación que se consigna en el presente plan, son dos: La Capacitación Programada y No Programada.

Capacitación Programada

Es la modalidad de capacitación con un fuerte énfasis en el incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y mejora de las actitudes y comportamientos, las cuales se encuentran programadas en el Plan Anual de Capacitación Institucional. Está dirigido para el personal del Ministerio de la Producción y podrá realizarse en los ambientes del PRODUCE así como en otras instalaciones que faciliten su ejecución.

La capacitación programada podrá ser brindada por el propio personal del PRODUCE, especialistas de temas de interés institucional. Se registrará al personal capacitado de y por la institución, a fin de formar el Cuadro de Personal Capacitador.

Capacitación No Programada

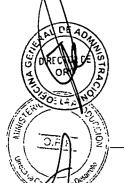
Es la modalidad de capacitación que se desarrolla mediante entidades educativas públicas o privadas, nacionales o extranjeras y/o personas naturales de reconocido prestigio, que tengan como objetivo la capacitación y/o el perfeccionamiento de temas afines a las necesidades de desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Ministerio y, que no se encuentran programadas en el Plan Anual de Capacitación Institucional.

Este tipo de capacitación no se encuentra programada dentro del Plan Anual de Capacitación, la Oficina de Recursos Humanos emitirá informe sobre las características del evento solicitado y la coherencia con las competencias funcionales de la dependencia solicitante y las personas propuestas..

La capacitación en el extranjero se efectuará cumpliendo las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo Nº 719 y Decreto Supremo Nº 015-92-PCM, debiendo ser autorizada mediante Resolución Ministerial.

VIII. DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SUPERIOR

Son los procesos de enseñanza-aprendizaje que buscan incrementar los conocimientos y modificar la conducta del trabajador para objetivos específicos e inmediatos, se desarrollan en forma planeada, guardando relación directa con las funciones que desempeñan en el ejercicio del cargo. Comprende las siguientes:



- a. Actividades de Desarrollo y Perfeccionamiento
- b. Actividades de Actualización Profesional

Actividades de Desarrollo y Perfeccionamiento

Son aquellas que tienden a desarrollar al profesional del Ministerio. Sus objetivos se sitúan en el mediano plazo y prepara al trabajador para que asuma funciones más complejas. Se encuentran en esta categoría: Diplomados, Programas y/o Cursos de Especialización.

Esta modalidad de capacitación, se realizará preferentemente mediante convenios con universidades y centros de estudios superiores debidamente acreditados.

Diplomados

Es aquel programa de especialización que aborda un área del conocimiento profesional o técnico, conducente a la obtención de un diploma.

Estará dirigido para todo el personal de la Institución o a parte de él. Con la finalidad que el diplomado se encuentre acorde a las funciones que desempeñan los trabajadores, estos podrán ser organizados por el PRODUCE o los ofrecidos por las diversas instituciones educativas.

Programas y/o Cursos de Especialización

Es el conjunto de conocimientos con crédito académico que realizan las Universidades o Instituciones Superiores conducente a un post-título académico y que tiene por finalidad la profundización teórico-práctica en un área del ejercicio profesional.

Estará dirigido para todo el personal de la Institución o a parte de él. Con la finalidad que se encuentre acorde a las funciones que desempeñan los trabajadores estos podrán ser organizados por el PRODUCE o los ofrecidos por las diversas instituciones educativas.







Actividades de Actualización Profesional

Son los eventos que se realizan periódicamente y que por su naturaleza son indispensables, para difundir los avances tecnológicos en los diferentes grupos y disciplinas técnicas. Se encuentran en esta categoría los Seminarios, Taller, Cursos, Conferencias y similares. Esta modalidad de estudios estará dirigida a todo el personal.

Seminario o Taller

Es la actividad en la que los participantes contribuyen al análisis de los temas de una determinada especialidad.

Curso

Es el conjunto orgánico de contenidos educativos desarrollados en un periodo de tiempo.

Conferencias

Disertación en público sobre algún punto doctrinal.

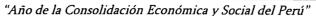
IX. <u>REQUISITOS PARA ASISTIR A UN EVENTO DE CAPACITACION</u>

La Oficina de Recursos Humanos procederá a efectuar las gestiones para atender los requerimientos en Diplomados, Especializaciones, Talleres, Cursos, seminarios y similares, previo cumplimiento de los requisitos siguientes:

- a. Ser colaborador del Ministerio de la Producción PRODUCE, con vínculo contractual vigente, bajo las modalidades contractuales reguladas por Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Legislativo N° 1057. Eventualmente y de acuerdo a la naturaleza del evento, se incluirá al personal practicante.
- b. No estar incurso en proceso administrativo disciplinario.
- c. Ser propuesto por el Director General o cargo equivalente donde labora.
- d. Cumplir las condiciones y exigencias previstas en las normas internas pertinentes.







X. FINANCIAMIENTO

El presente Plan Anual de Capacitación será financiado con la meta de la Oficina de Recursos Humanos destinado para la capacitación del personal.

Sin embargo, tomando en cuenta que existen dependencias que cuentan con presupuesto para actividades de capacitación, estás podrán ser utilizadas para la ejecución de sus propias capacitaciones.

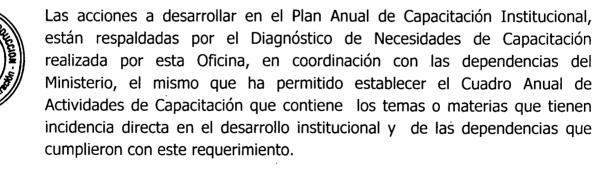
XI. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

El enfoque que presente el Plan tiene una orientación hacia la capacitación por niveles siendo estos los siguientes : Eventos de Nivel General, Por Especialidad, de Desarrollo Humano, para Funcionarios y Secretarias.

Esta orientación por niveles, se ha formulado en función de las actividades que desarrolla nuestro personal y buscando que la capacitación se encuentre alineada a los objetivos estratégicos de la institución, a fin de mejorar los niveles de productividad y desempeño de los colaboradores de PRODUCE.

Es preciso indicar que hoy en día las capacitaciones no tradicionales tiene un gran impacto en el desarrollo personal, siendo necesario en ese sentido considerar la Universidad Corporativa, la capacitación virtual y la capacitación asistida como métodos modernos de capacitación a implantarse dentro de nuestro sector.

XII. FORMULACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN



Así mismo, los eventos de capacitación no consignados en este programa, que se derivan del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, serán materia de evaluación posterior para determinar su atención en base a la disponibilidad de recursos.







Oficina de Administración

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

XIII. CUADRO ANUAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

El Cuadro Anual de Actividades de Capacitación comprende los eventos de capacitación que serán ejecutados con el presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos, los cuales han sido solicitados por las dependencias del Ministerio, asimismo, se índica la denominación del evento, tipo, participantes, mes de ejecución y monto referencial del mismo.





S DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

	1200 8					
· OHEMS EVE	CODIGOS	DEPENDENCIAS 1 4 44	DIRECTOR (F.). RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LLENAR ENCUESTA	I (MISION	VISIÓN
GE ACTION OF ACT	F 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	PROCURADURÍA PÚBLICA	Walter Piñas Tolentino	Manuel Cabrera Salas	Ejercer la defensa jurídica del Ministerio ante órganos jurisdiccionales y administrativos en los que se desarrolle una controversia legal que interese al sector.	Promover la eficiencia en la defensa procesal, a traves del diseño de estrategias de defensa procesal, en base a las diversas áreas del Derecho y de otras ciencias afines a las funciones que desarrolla el Ministerio.
	002	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	César Hugo Taboada Morales	Nidia Marita del Aguila Guadalupe	Es la Unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de labores de control.	Ser la Unidad especializada debidamente implementada con un adecuado ambiente de trabajo, dotado con los recursos presupuestarios suficientes, recursos humanos con profesión multidisciplinaria en número suficiente y adecuadamente capacitados, con actualización permanente para un desempeño eficaz y eficiente de las labores de control.
	003	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Rolando Lema Hanke	-	Asesorar a la Alta Dirección y a los titulares de los demás órganos, proyectos y organismos públicos del Ministerio en asuntos de carácter jurídico al más breve plazo, dicatminar sobre los aspectos legales de las actividades del Ministerio y absolver consultas legales que sean formuladas con la finalidad de contribuir con las políticas del Sector Producción.	Ser un organo de asesoramiento eficiente y eficaz en el cumplimiento de sus funciones y en el ambito de sus competencias, dentro de la estructura orgánica del Ministerio de la Producción.

CODIGOS	DEPENDENCIAS	DIREGIOR (RESPONSABLE)	RESPONSABLE DE LLENAR ENCUESTA	NOIZIM	visión (*)
0004	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Rayda Ruth Jeronimo Zacarias	-		
004.001	OFICINA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y RACIONALIZACIÓN	Mario Arellano Ramirez	Personal OPIR	Articular en forma eficiente el planeamiento estrategico del Sector, en la formulación y evaluación de las políticas sectoriales, del plan estrategico institucional, plan operativo institucional y del presupuesto institucional.	Ser el organo impulsor de la eficiencia y capacidad técnica en el accionar del Ministerio de la Producción, como contribución al desarrollo socieconomico convirtiendose en el impulsor de las actividades y servicios, en armonia
004.002	OFICINA DE COOPERACIÓN TECNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	Gustavo Morales Tarazona	Maricruz Hernandez	Es el organo encargado de programar, ejecutar, supervisar y evaluar los programas, proyectos y actividades a ejecutarse con apoyo de la Cooperación Técnica Internacional.	Ser la oficina promotora en la captación de recursos de la cooperación internacional en beneficios del sector Producción a países en vías de desarrollo
004.003	OFICINA DE PRESUPUESTO	Maximo Silva Vargas	Maximo Silva Vargas	Ejecutar con eficiencia y transparencia los procesos presupuestarios del sector público en el Ministerio de la Producción, en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.	Un equipo de trabajo de calidad mundial, que use conceptos modernos de planeamiento, generando valor en la organización.
005	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Victor Sanchez Cubas	Rocio Bonilla Vera	Liderar el cambio tecnológico institucional que conlleve a proveer servicios basados en Tecnologías de la información y Comunicaciones (TIC'S) a las distintas dependencias del Ministerio de la Producción, empresas y ciudadanía en general.	Lograr que el Ministerio de la Producción sera reconocido como la institución modelo en el Sector Público, que a través del uso extensivo de las TIC's cumple con su misión y objetivos con calidad y eficiencia.







MINIS	TERIN					
10/ 10/ 10/ 10/	CODIGOS	DEPENDENCIAS	DIRECTOR P. RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LLENAR ENCUESTA	MISION	VISIÓN
SO Administration of the Administration of t	OO STANDER OF STANDER	OF THE WA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Victor Loyola Rosario	Jorge Diaz Berrio	La Oficina de comunicación e Imagen Institucional tiene como misión dar a conocer al público nacional e internacional, a través de los medios de comunicación, la buena imagen del Ministerio de la Producción, a traves de sus acciones de prensa. Así mismo dirige y organiza las acciones de Imagen y Protocolo del PRODUCE en actividades institucionales.	Consolidarse como una Oficina altamente, eficiente, eficaz con tecnología avanzada en materia de comunicación, imagen y protocolo en las diversas actividades bajo el ambito de su competencia.
W. NO	007 OFICINA DE DEFENSA NACIONAL		Fernando Richter Bendezu Fernando Richter Bendez		Asesorar y promover la formulación de los planes Estrategicos Institucionales de Desarrollo compatibilizandolos con la Política de Seguridad y Defensa Nacional.	Competencia con el desarrollo Sectorial sostenido articulando e integrando con la política de Seguridad y Defensa Nacional y Defensa Cívil, grarantizando el bienestar general, el patrimonio y el ambiente.
	008	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	Gina Pinedo Delgado	Gina Pinedo Delgado Brindar atención eficiente y rápida administrado y usuario, por parte d personal especializado y con vocació de servicio.		Ser una Oficina líder en la prestación de servicios, satisfaciendo ampliamente las necesidades de los administrados y usuarios del servicio.
	009	COMITÉ DE APELACION DE SANCIONES	Vladimir Peralta Carrera	Vladimir Peralta Carrera	Evaluar y resolver por delegación los recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones directorales sancionadoras por infracciones a las normas del sector.	Desarrollar el procedimiento administrativo sancionador con arreglo a ley contribuyendo a fortalecer las politicas del sector en la materia.
	010	DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO PESQUERO	Raúl Flores Romani	Rebeca Bojorquez Cruz	Diseñar, formular, aprobar y supervisar las políticas y normas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas, a fin de proteger el medio ambiente, buscando finalmente el desarrollo sostenible del país.	Ser la institución promotora de la productividad en las actividades extractivas y productivas comprendidas dentro de su ambito, haciendolas competitivas en los mercados interno y externo, manteniendo un enfoque racional de los recursos.

ော ုင်ရေ	DEPENDENCIAS	DIRECTOR RESPONSABLE	RESPONSABUEDE LUENARIENCUESTA	(DISION)	Visión (
011	DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	Jorge Zuzunaga Zuzunaga	Marco Huapaya Salvatierra / Perla Saavedra Montenegro	Ser la institución promotora de la productividad en la actividad acuícola, haciendola competitiva en los mercados internos y externos, manteniendo un enfoque de uso racional de los recursos y protección del medio ambiente.	Formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas, planes, programas y normas aplicables a las actividades acuícolas, comprendidas dentro de su ambito, a nivel nacional así como proyectos relativos a la actividad acuícola, promoviendo sus competitividad.
012	DIRECCION GENERAL DE PESCA ARTESANAL	Ing. Liliana Rocha Freyre	Hernan Velasquez Solorzano	Promover y fomentar el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, convirtiendola en eficiente y competitiva, mediante el uso racional de los recursos hidrobiológicos, contribuyendo al desarrollo del país.	Ser el país lider de la pesca Artesanal, basados en principios de sostenibilidad ecológica, económca y social.
013	DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA	, Raúl Ponce Monje	Dennis Cordero Rogel	Realizar el seguimiento, Control y Vigilancia de la actividades pesqueras y de acuicultura y administrar el proceso sancionador en concordancia con la normatividad vigente con el fin de eliminarla pesca ilegal, velar por la explotación racional de los recursos, la preservación del medio ambiente en el ambito acuatico, cumpliendo las políticas emanadas del Viceministerio de Pesquería.	Asegurar la eficiencia y eficacia del Sistema de Seguimiento, Control y Vigilancia impulsando la participación solidaria del Estado, los gremios el empresariado bajo el principio del respeto de las normas vigentes y un estricto control para evitar la pesca ilegal, velando por el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente.
014	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES DE PESQUERIA DE AOMA	Dave Pogoys Loayza	-	Promover, orientar y dirigir la gestión ambiental en el ambito de su competencia sectorial, mediante políticas, normas e instrumentos que propicien la innovación tecnológica, la responsabilidad socioambiental y la competitividad de las actividades pesqueras y acuicolas.	Lograr el desarrollo sostenible de las actividades pesqueras, acuicolas y la conservación de la biodiversidad y sus reservas, que constituyen sus bienes de capital natural. Consolidarse como unidad ambiental líder, eficiente, y moderna en materia ambiental.
	THE PRINT OF THE P	THE SECOND OF ACTION OF AC			<u>)</u>

•

		130				
	CODIGOS	DEPENDENCIAS	DIRECTOR A RESPONSABLE ARE	RESPONSABLE DE LLENAR ENCUESTA	MISION .	VISIÓN
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	O15 to	POR CION GENERAL DE INDUSTRIA	Juan Carlos Zavala de la Cruz	Gorki Adolfo Ramirez del Aguila	Promover y fomentar el desarrollo de la industria, convirtiendola en eficientes y competitivas, con un horizonte de mator posicionamiento en el mercado interno y externo, con crecimiento sostenido de los productos, I incremento del empleo protegiendo el medio ambiente.	Ser el sector cuya politica nacional facilite a la Industria, el acceso al mercado interno y externo facilitando la apliación de los avances científicos y tecnologicos que promueva concertadamente la inversión descentralizada y el fomento del desarrollo de sus actividades.
***************************************	015.001	DIRECCION DE INSUMOS QUIMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS :	Rosa Maria del Castillo Rosas	Elisa Gonzales Uceda	Formular normas y procedimientos para el control de insumos quimicos y productos fiscalizados que pueden ser empleados en la producción ilicita de drogas.	Ser reconocidos por nuestro alto nivel de competitividad utilizando sistemas moderno de información con personal eficiente y motivado, siendo los facilitadores para el cumplimiento de las normas.
	015.002	DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA	Carmen Mora Donayre	Yuri Santa Cruz Oré	Promover, orientar y dirigir la gestión ambiental mediantes politicas, normas e instrumentos que propicien adecuación ambiental de las actividades industriales manufactureras con un enfoque de minimizacion de resiudos y emisiones y ejercer una fiscalización mas eficaz y coordinada con las demas instituciones.	En el año 2020, el Ministerio de la Producción se ha consolidado como una autoridad lider, eficiente y moderna en materia ambiental en las diversas actividades bajo el ambito de su competencia, promoviendo la producción limpia y el desarrollo sostenible.
	015.003	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD	Manuel Pino Patiño - Patroni	Manuel Pino Patiño - Patroni	Facilitar mecanismos y procesos mediante la ejecución de programas y/o proyectos que favorezcan al desarrollo de la competitividad en la industria nacional.	Ser la dependencia lider a nivel nacional que genere modelos de desarrollo industrial que se ajusten a nuestra realidad posicionando al Perú en un escenario favorable de competencia internacional siendo modelo y ejemplo de desarrollo para Latinoamerica y el Caribe.

ഞ്ഞ	CANDITECTED	CHENCURATION OF	RESPONSABLE DE L'ENARIENCUESTA	(CISION)	i vaion
015.004	DIRECCION DE NORMAS TECNICAS Y SUPERVISIÓN INDUSTRIAL	Juan Carlos Zavala de la Cruz	-	Velar por el cumplimiento del marco normativo que regula y promueve la producción manufacturera del país.	La Dirección de Normas Tecnicas y Supervisión Industrial es reconocida por los empresarios e instituciones como un agente proactivo y facilitador de las actividades manufactureras a nivel nacional.
016	OFICINA TECNICA DE CENTROS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Mercedes Ines Carazo		Contribuir con el proceso permanente de la Innovación Tecnológica, en el Sector Industrial, para la mejora sistematica de la calidad e incremento de la productividad, el desarrollo de productos y servicios innovadores y de mayor valor agregado.	Ser reconocida como la Oficina de soporte y facilitación a la Innovación Tecnológica por el sector empresarial, logrando un entorno favorable para las actividades de I + D + i en el Sector Inudstrial del país.







:-



DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - MINISTERÍO DE LA PRODUCCIÓN

Público

Contrataciones 1

Adquisiciones

Planeamiento

Sector Público SOL v

odelamiento di Datos Manejo Operativo

Avanzado de SPSS Introducción a

Custom Tables

2

3

4

10

11

12

13

14

15

Analisis

Franómico del

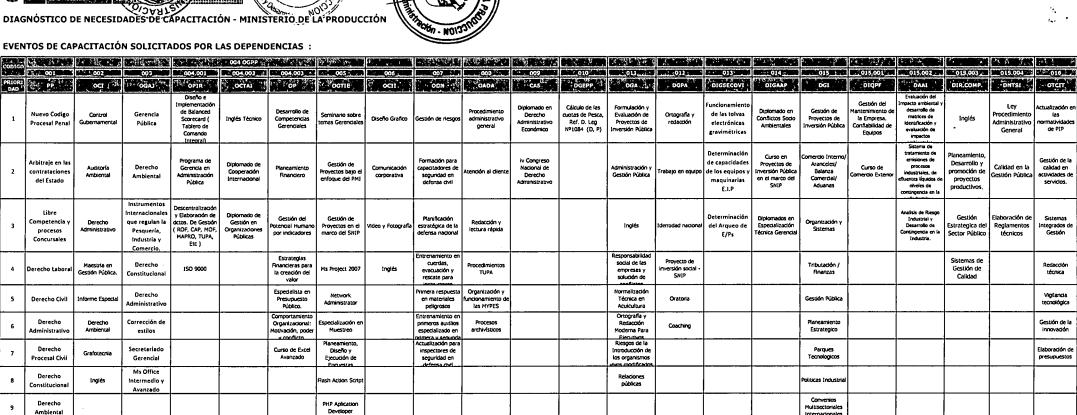
Derecho Gestión v

Administración

Pública

Programas

Informaticos



CUADRO ANUAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION 2010

NO.	EVENTOS DE NIVEL GENERAL	TIPO DE				ONTO 😂 💥 🥳
	EVENTUS DE NIVEL GENERAL	EVENTO	NTES	EJECUCIÓN	UNIDAD	TOTAL
1	Normas Legales Presupuestarias y Financieras	Curso	150	Marzo	0.00	0.00
2	Ley de Micro y Pequeña Empresa	Seminario	60	Mayo	3,300.00	3,300.00
3	Derecho Administrativo	Curso	20	Junio	500.00	10,000.00
4	Administración y Organización	Curso	60	Julio	3,300.00	3,300.00
5	Presentaciones Efectivas con Power Point	Curso	60	Agosto	300.00	18,000.00
6	Atención del Cliente	Taller	60	Agosto	3,300.00	3,300.00
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•		87,900.00

NO 2	EVENTOS DOB ESDECTALIDAD	TIPO DE	PARTICIPA	MES DE	MON	TO (S/.)
	EVENTOS POR ESPECIALIDAD	EVENTO	NTES.	EJECUCIÓN	UNIDAD :	TOTAL
	DESPACHO MINISTERIAL					
	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					
1	Técnicas de Detección e Investigación de Fraude	Curso	2	Mayo	280.00	560.00
2	Grafotecnia y Fraude Documentario Básico	Curso	2	Mayo	280.00	560.00
3	Normas de Control Interno	Seminario	2	Mayo	280.00	560.00
	SECRETARÍA GENERAL					
	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO					
4	Presupuesto Público	Curso	25	Junio	500.00	12,500.00
	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL					
5	Comunicación Corporativa	Curso	20	Septiembre	3,300.00	3,300.00
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN					
6	Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	Seminario	40	Abril	4,000.00	4,000.00
						\$#\\21\\480\00

No.		TIPO DE	PARTICIPA	MES DE	M. M	ONTO
	EVENTOS DE DESARROLL HUMANCE	EVENTO	NTES	EJECUCIÓN	UNIDAD	ONTO TOTAL
1	Taller de Liderazgo	Taller	51	Junio		12,000.00
_	Integración, Identificación Institucional y Motivación hacia el trabjo en Equipo	Taller	50	Julio		25,000.00
3	Metodología de Solución de Problemas	Taller	50	Agosto		12,000.00
4	Plan de Capacitación	Curso	3	Septiembre		16,520.00
5	Jornada de Integración	Jornada	650	Marzo		35,000.00
						100,520.00

NO	EVENTOS DADA EUNICIONADIOS	TIPO DE	PARTICIPA	MES DE	MONTO	
******	EVENTOS PARA FUNCTONARIOS	EVENTO	NTES 🚯	EJECUCIÓN	UNIDAD	TOTAL
1	Gestión Pública	Diplomado	24	Abril	2,150.00	51,600.00
				· · · · · · · · ·		51,600.00

NO	NO EVENTOS DADA SECRETADAS		PARTICIPA	MES DE	MONTO	
	EVENTOS PARA SECRETARIAS	EVENTO	NTES	EJECUCIÓN	UNIDAD	TOTAL
1	Congreso Anual de Asistencia de Gerencia	Congreso	60	Abril	200.00	4,000.00
						4,000.00

TOTAL

215,500.00

Nota: En el cuadro Anual de Capacitación 2010 se ha recogido las necesidades que presentan las dependencias del PRODUCE, dandole prioridad a aquellas que no cuentan con presupuesto. No obstante, aquellas dependencias que cuenten con presupuesto podran solicitar la ejecución de sus eventos de capacitación previa opinión favorable del mismo.